



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR No. - 0015

DE: JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS - Secretario de Educación y Cultura

PARA: Rectores (as) de las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no certificados del Tolima.

ASUNTO: Reitero de las orientaciones dadas en la Circular 307 de 2021

FECHA: 20 ENE 2022

Respetados Rectores (as).

Reciban un cordial saludo del Equipo de Gobierno "**El Tolima Nos Une**" y especialmente de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

De acuerdo con la solicitud de la Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá, en sus oficios 02174 y 02182, en cumplimiento de la sentencia proferida por la Sala de Decisión de Justicia y Paz, confirmada por la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, dentro de la cual se dispuso: exhortar a la Secretaria Departamental del Tolima y de la ciudad de Ibagué, para que implemente un componente o énfasis ya sea en la materia de historia o ciencias sociales, sobre la historia del conflicto armado colombiano y de manera particular la experiencia vivida en el departamento del Tolima y que se promueva la capacitación de los niños, niñas y jóvenes en los saberes de la comunidad, esto es con las labores asociadas al campo, tierra, fauna y flora con el propósito de recuperar las formas propias de la vida de la región; les recordamos que el pasado 12 de octubre de 2021, este Despacho expidió la Circular 307 de 2021 en la que se solicitaba, que de acuerdo a la autonomía de las instituciones educativas, en la semana de Desarrollo Institucional del 06 al 12 de diciembre de 2021, los Consejos Académicos realicen un trabajo de análisis de los Planes de Área y Planes de Aula, con el fin de incluir e implementar en las Ciencias Sociales el componente o énfasis solicitado por la Secretaría de la Sala de Decisión de Justicia y Paz. En caso de que esta labor no se haya realizado en las semanas de desarrollo institucional de 2021, es posible realizarla en la primera semana institucional de 2022.

Las modificaciones a los planes de área y de aula que se realicen en los currículos, deben informarse a Edwin Flórez Perdomo, al correo edwin.florez@sedtolima.gov.co, Profesional Especializado de la Dirección de Calidad Educativa a más tardar el 28 de enero de 2022.

Cordialmente,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Nidia Sánchez Pérez - Dirección de Calidad Educativa
Revisó: Edwin Flórez Perdomo - P.E. Dirección de Calidad Educativa
Aprobó: Dra. Gloria Isabel Preciado Trujillo - Directora de Calidad Educativa

El Tolima Nos Une
Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 Calle 10 y 11 Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Telefonos 2611111 Ext. 1801 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR No. - 0307

DE: JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

PARA: Rectores (as) de las Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no certificados del Tolima.

ASUNTO: Cumplimiento de la Sentencia de la Sala de Decisión de Justicia y Paz

FECHA: 12 OCT 2021

Respetados Rectores (as).

Reciban un cordial saludo del Equipo de Gobierno "*El Tolima Nos Une*" y especialmente de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

De acuerdo con la solicitud de la Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá, en sus oficios 02174 y 02182, en cumplimiento de la sentencia proferida por la Sala de Decisión de Justicia y Paz, confirmada por la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, dentro de la cual se dispuso: exhortar a la Secretaría Departamental del Tolima y de la ciudad de Ibagué, para que implemente un componente o énfasis ya sea en la materia de historia o ciencias sociales, sobre la historia del conflicto armado colombiano y de manera particular la experiencia vivida en el departamento del Tolima y que se promueva la capacitación de los niños, niñas y jóvenes en los saberes de la comunidad, esto es con las labores asociadas al campo, tierra, fauna y flora con el propósito de recuperar las formas propias de la vida de la región; les solicitamos, que, de acuerdo a la autonomía de las instituciones educativas, en la semana de Desarrollo Institucional del 06 al 12 de diciembre de 2021, los Consejos Académicos realicen un trabajo de análisis de los Planes de Área y Planes de Aula, con el fin de incluir e implementar en las Ciencias Sociales el componente o énfasis solicitado por la Secretaría de la Sala de Decisión de Justicia y Paz.

Las modificaciones a los planes de área y de aula que se realicen en los currículos, deben informarse a Edwin Flórez Perdomo, al correo edwin.florez@sedtolima.gov.co, Profesional Especializado de la Dirección de Calidad Educativa a más tardar el 28 de enero de 2022.

Cordialmente,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Mg. Luis Alfonso Cano Bolaño – Dirección de Calidad Educativa
Revisó: Edwin Flórez Perdomo – P.E. Dirección de Calidad Educativa
Aprobó: Dra. Gloria Isabel Preciado Trujillo – Directora de Calidad Educativa

El Tolima Nos Une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 Calle 10 y 11 Piso 8°
www.sedtolima.gov.co Telefonos 2611111 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia